



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 18 Nº 20-34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. Nº: 2754780 Ext 2076

Sincelejo, dieciocho (18) de junio de dos mil catorce 2014

ACCIÓN DE DESACATO DE TUTELA

Radicación Nº 70001-23-31-000-**2014-00107-00**

Accionante: **CARMEN MARÍA ORTEGA SALGADO**

Accionado: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES**

Una vez revisado el contenido del expediente del proceso de la referencia, advierte el despacho que, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, mediante escrito recibido el día 04 de diciembre de 2014, solicita que se suministre información necesaria y mínima de la señora CARMEN MARÍA ORTEGA SALGADO, para así dar cumplimiento al fallo de tutela de 8 de abril de 2014, dicha información es la siguiente: i) Número de cedula de ciudadanía y nombre completo del asegurado (causante) y/o beneficiario del régimen de prima media a favor del cual se dictó dicha orden de protección; ii) La identificación de la tutela; iv) La petición y/o prestación concreta que originó el trámite de tutela; v) Si es el caso, le sea requerido al ISS que dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la providencia, envíe el expediente pensional a Colpensiones; vi) que se aporten los documentos probatorios que sustenten la existencia de la petición con sus anexos.

Por lo anterior el Despacho procederá a poner en conocimiento de la actora CARMEN MARÍA ORTEGA SALGADO, el oficio No BZ2014_9344681-3051975, del 22 de noviembre de 2014 (fl. 34), a fin de que suministre la información solicitada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, para que a esta se le facilite el cumplimiento del fallo de tutela aludido. Por lo que se,

DISPONE:

PRIMERO: Póngase en conocimiento de la señora CARMEN MARÍA ORTEGA SALGADO, BZ2014_9344681-3051975, del 22 de noviembre de 2014, a fin de

que suministre la información solicitada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____ notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de junio de 2015,
a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

OMR